
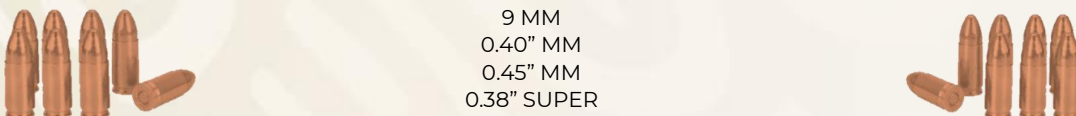



Requisitos para Adquisición de Municiones.

Modalidad de Adquisición	Tipo de Usuario	
	○ Personal Civil	○ Personal Militar
o Cartucho Escopeta y Fuego Anular: 12 GA 16 GA 20 GA 0.410" 0.22" L.R. 0.22" Short. 	Protección Domicilio o Parcela.	
	<ul style="list-style-type: none"> Original y copia simple de la hoja de manifestación inicial del Registro del Arma de Fuego. Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula Profesional, Licencia para Conducir, Documento Migratorio). RFC en caso de requerir factura. 	<ul style="list-style-type: none"> Original y copia simple de la hoja de manifestación inicial del Registro del Arma de Fuego. Original de la identificación oficial (CIM o TIM). RFC en caso de requerir factura.
o Cartucho Alto Poder y Fuego Central: 0.223" 22-250 0.270" 0.260" 30-30 0.32" 30-06 0.25" 0.308" 0.380" 7 mm 0.38" SLP. 0.30" 0.22" Win. Mag. 0.338" 0.22" Hornet. 0.300"	Actividades Cinegéticas, Tiro Deportivo y Caza.	
	<ul style="list-style-type: none"> Original y una copia simple del Registro del Arma de Fuego. Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula Profesional, Licencia para Conducir, Documento Migratorio). Volante de adquisición de cartuchos.*1 Credencial expedida por el Club respectivo. RFC en caso de requerir factura. 	<ul style="list-style-type: none"> Original y una copia simple del Registro del Arma de Fuego. Original de la identificación oficial (CIM o TIM). Volante de adquisición de cartuchos.*1 Credencial expedida por el Club respectivo. RFC en caso de requerir factura.
Cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas 9 MM 0.40" MM 0.45" MM 0.38" SUPER 	<ul style="list-style-type: none"> Permiso Extraordinario para la Adquisición de Arma de Fuego, Cartuchos y Accesorios original y vigente.*1 Original de la identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula Profesional, Licencia para Conducir y/o Documento Migratorio). RFC en caso de requerir factura. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Permiso Extraordinario para la Adquisición de Arma de Fuego, Cartuchos y Accesorios original y vigente.*2 Original de la identificación oficial (CIM o TIM). RFC en caso de requerir factura. 	

NOTAS ACLARATORIAS:

- Por lo que respecta al volante de adquisición de cartuchos; deportivos y escopeta, deberán presentar dicho volante adquisición de cartuchos en las cantidades y condiciones de tiempo establecidas por el club respectivo.
- El Permiso Extraordinario para la Adquisición de Arma de Fuego, Cartuchos y Accesorios, es expedido por la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos a personas físicas (**SEDENA-02-040 CIVIL o MILITAR**), para mayor información aquí.